

COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL
ESTADO DE SONORA, O.P.D.

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012
con informe de los auditores independientes.

Mue He
29/4/14

RECEPCION
28 MAR 2014

**COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
DEL ESTADO DE SONORA, O.P.D.**

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Estados financieros:

Balances generales

Estados de actividades

Estados de variaciones en el patrimonio, de la hacienda pública

Estados de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros



Construyendo un mejor
entorno de negocios

Puebla No. 603 Norte esq. Mayo
Col. Norte
85010, Ciudad Obregón, Son.

Tel. (644) 413 32 30
Fax. (644) 414 58 08
ey.com/mx

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Secretaría de la Contraloría General del Estado y H. Junta de Directiva de
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, O.P.D.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, O.P.D., al 31 de diciembre de 2013 que comprenden el balance general, y los estados de actividades, de variaciones en el patrimonio de la hacienda pública y el de flujos de efectivo correspondientes por el año terminado a esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Los estados financieros han sido preparados por la administración de la entidad de conformidad con las disposiciones vigentes en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, y en las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., que son aplicadas de manera supletoria y que le han sido autorizadas a la entidad, las cuales se mencionan en la Nota 1a) a los estados financieros que se acompañan.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros

La administración de la entidad es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas anteriormente y que se mencionan en la Nota 1 a) a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos con los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte de la Entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir opinión de auditoría.

Fundamento de la opinión con salvedades

Bienes muebles e inmuebles

Como se menciona en la nota 1g) la entidad tiene la política de registrar los bienes muebles e inmuebles a su costo de adquisición, sin calcular una depreciación por cada rubro que conforman los bienes.

Al 31 de diciembre de 2013, la entidad no registro en sus estados financieros la depreciación correspondiente al ejercicio 2013.

Opinión

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los hechos descritos en el párrafo de fundamento de la opinión con salvedad, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, O.P.D., al 31 de diciembre de 2013, los estados de actividades, de variaciones en el patrimonio de la hacienda pública y sus flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, de conformidad con las reglas contables que se señalan en la nota 1a) a los estados financieros.

Base de preparación contable y utilización de este informe


Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 1a) a los estados financieros, en la que se describe la base contable utilizada para la preparación de los estados financieros, los cuales fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal. Consecuentemente estos no pueden ser adecuados para otra finalidad.

Nuestro informe de auditoría está destinado exclusivamente para la administración del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, O.P.D. y no debe ser utilizado por terceros ajenos al Organismo.

Otras cuestiones

Los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2012, fueron dictaminados por otros contadores públicos, quienes emitieron su informe sin salvedades con fecha 30 de abril de 2013.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global


C.P.C. Alma Gloria Contreras Amaya
Socio
Cédula Profesional 633044

Cd. Obregón, Sonora,
7 de marzo de 2014.

**COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
DEL ESTADO DE SONORA, O.P.D.**

Balances generales
(Cifras en pesos)

	Al 31 de diciembre de	
	2013	2012
Activo		
Activo circulante:		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 2)	\$ 10'214,258	\$ 3'202,062
Derechos a recibir efectivo o equivalentes (Neto de estimación para cuentas incobrables por \$3'469,403 en 2013) (Nota 3)	11'919,987	11'033,437
Inventario	11,072	15,992
Depósitos en garantía	151,873	151,873
Total del activo circulante	22'297,190	14'403,364
Activo no circulante:		
Bienes muebles e inmuebles (Nota 4)	198'354,336	188'113,948
Total de activos no circulantes	198'354,336	188'113,948
Total del activo	\$ 220'651,526	\$ 202'517,312
Pasivo y patrimonio hacienda pública		
Pasivo a corto plazo:		
Servicios personales	\$ 7'865,453	\$ 8'957,119
Proveedores	6'396,163	2'811,991
Retenciones y contribuciones	61'571,238	28'787,071
Otros fondos a terceros	9'762,470	8'273,619
Total de pasivo a corto plazo	85'595,324	48'829,800
Patrimonio hacienda pública (Nota 5):		
Patrimonio	194'082,774	185'529,667
Resultado de ejercicios anteriores	(59'026,572)	(31'842,155)
Total del patrimonio hacienda pública	135'056,202	153'687,512
Total del pasivo y patrimonio hacienda pública	\$ 220'651,526	\$ 202'517,312

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.


Lic. Vicente Pacheco Castañeda
Director General


Ing. Rogelio Noriega Vargas
Director de Administración y Finanzas

**COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
DEL ESTADO DE SONORA, O.P.D.**


Estados de Actividades

(Cifras en pesos)

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2013	2012
Ingresos:		
Ingresos de Gestión		
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		
Subsidios y subvenciones	\$ 230'188,435	\$ 223'218,382
Ayudas Sociales	20,310	1,079
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		
Ingresos por venta de bienes y servicios producidos	54'548,487	67'415,090
Otros Ingresos y Beneficios		
Intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros	74'476	123,469
Otros ingresos financieros	40,059	68,499
Otros ingresos	296,506	105,094
Otros beneficios varios	19'837,649	6'988,476
Total de ingresos	305'005,922	297'920,089
Gastos y otras pérdidas		
Gastos de funcionamiento		
Servicios personales	(284'254,047)	(265'642,959)
Materiales suministros	(9'265,679)	(10'185,890)
Servicios generales	(31'978,889)	(34'499,954)
Estimación de activos circulantes	(3'469,403)	-
Total de gastos y otras pérdidas	(328'968,018)	(310'328,803)
Desahorro neto de la gestión	\$ (23'962,096)	\$ (12'408,714)

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.


 Lic. Vicente Pacheco Castañeda
 Director General


 Ing. Rogelio Noriega Vargas
 Director de Administración y Finanzas

**COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
DEL ESTADO DE SONORA, O.P.D.**

Estado de Variaciones en el Patrimonio, Hacienda Pública

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Cifras en pesos)

	Patrimonio	Resultados de ejercicios anteriores	Total Patrimonio Hacienda Pública
Saldos al 31 de diciembre de 2011	\$ 185'360,458	\$ (19'185,086)	\$ 166'175,372
Donación de bienes muebles (Nota 4c)	3'519,744		3'519,744
Baja de activos fijos (Nota 4b)	(3'343,852)		(3'343,852)
Otros ajustes	(6,683)		(6,683)
Ajuste a remanentes acumulados (Nota 5c)		(248,355)	(248,355)
Ahorro de la gestión 2012		(12'408,714)	(12'408,714)
Saldos al 31 de diciembre de 2012	185'529,667	(31'842,155)	153'687,512
Donación de bienes muebles (Nota 4a)	9'697,751		9'697,751
Baja de activos fijos (Nota 4b)	(1'144,644)		(1'144,644)
Ajuste a remanentes acumulados (Nota 5b)		(3'222,321)	(3'222,321)
Desahorro de la gestión		(23'962,096)	(23'962,096)
Saldos al 31 de diciembre de 2013	<u>\$ 194'082,774</u>	<u>\$ (59'026,572)</u>	<u>\$ 135'056,202</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.


Lic. Vicente Pacheco Castañeda
Director General

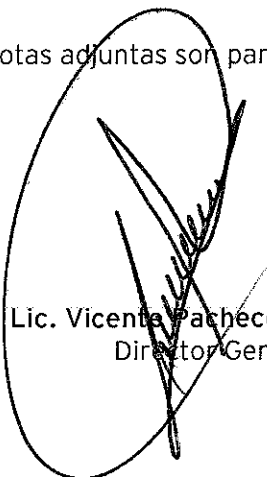

Ing. Rogelio Noriega Vargas
Director de Administración y Finanzas

**COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
DEL ESTADO DE SONORA, O.P.D.**

**Estados de flujos de efectivo
(Cifras en pesos)**

	Por los años terminados el 31 de diciembre de	
	2013	2012
Actividades de operación		
Desahorro de la gestión	\$ (23'962,096)	\$ (12'408,714)
Partidas en resultados que no afectaron efectivo: Estimación para cuentas de dudosa recuperación	3'469,403	-
Cambios en los activos y pasivos de operación:		
Cuentas por cobrar y otros activos	(4'351,033)	(2'954,206)
Proveedores y otras cuentas por pagar	36'765,524	16'196,092
Flujos netos de efectivo generados en actividades de operación	11'921,798	833,172
Actividades de inversión		
Inversión en muebles e inmuebles	(10'240,388)	(2'379,217)
Flujos netos de efectivo (aplicados) en actividades de inversión	(10'240,388)	(2'379,217)
Actividades de financiamiento		
Bienes muebles donados al patrimonio	9'697,751	-
Bajas de bienes muebles donados ejercicio anterior	(1'144,644)	(205,071)
Ajuste a remanentes acumulados	(3'222,321)	(248,355)
Flujos netos de efectivo generados (utilizados) por actividades de financiamiento	5'330,786	(453,426)
Aumento (disminución) de efectivo y demás equivalentes de efectivo	7'012,196	(1'999,471)
Efectivo y demás equivalentes al principio del periodo	3'202,062	5'201,533
Efectivo y demás equivalentes al final del periodo	<u>\$ 10'214,258</u>	<u>\$ 3'202,062</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.



Lic. Vicente Pacheco Castañeda
Director General



Ing. Rogelio Noriega Vargas
Director de Administración y Finanzas

**COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
DEL ESTADO DE SONORA, O.P.D.**

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

(Cifras en pesos)

1. Antecedentes y actividades del Organismo y resumen de las principales políticas contables

El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Sonora, (en lo sucesivo la Entidad), es un Organismo Descentralizado del Gobierno del Estado de Sonora, creado el 8 de diciembre de 1998 de conformidad con el decreto de creación número 12 publicado en el Boletín Oficial del 11 de febrero de 1999, formado parte del Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica.

El objetivo principal del Organismo es contribuir al desarrollo estatal mediante la formación de recursos humanos calificados, conforme a los requerimientos y necesidades del sector productivo y de la superación profesional del individuo.

El Organismo cuenta con capacidad jurídica y patrimonio propio. El patrimonio del Organismo se constituye, entre otros, por los bienes y subsidios otorgados por los Gobiernos Federal, Estatal, Municipal y otras instituciones; así también forman parte del patrimonio los derechos y cuotas recaudadas por bienes o servicios.

Resumen de políticas contables significativas

a) Bases de presentación

Los estados financieros adjuntos del Organismo se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables en su carácter de Organismo Público:

- a. Las disposiciones vigentes en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- b. Los postulados básicos de Contabilidad Gubernamental.
- c. Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. que son aplicadas de manera supletoria.

• **Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)**

A partir del 1 de enero de 2009, entró en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual tiene como objetivo establecer los criterios generales que rigen la Contabilidad Gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes Públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización. Para estos efectos y mediante esta Ley se creó el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual es un órgano de coordinación para la armonización y que tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de la información financiera aplicable a entes públicos.

Desde su constitución y hasta la fecha, el CONAC ha emitido diversas disposiciones en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, para las que se establecen diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva. Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrán aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el documento denominado Acuerdo de interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual se define que los gobiernos Municipales tienen la obligación a partir del 1 de enero de 2012 de realizar sus registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados. Asimismo, a partir de la fecha señalada tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico - contables mencionados en dicho acuerdo.

Con fecha 3 de mayo de 2013, el CONAC emitió el acta de la segunda reunión 002/CONAC/2013, mediante el cual se amplían los plazos de lo que estipula el artículo 9, fracciones XII y XIII, para las obligaciones de Entidades Federativas y sus entes públicos, quedando como sigue:

- Integración automática del ejercicio presupuestario con la operación contable, para el 30 de junio de 2015.
- Realizar los registros contables con base en las reglas de registro y valoración de patrimonio, para el 31 de diciembre de 2015.
- Generación en tiempo real de los estados financieros, para el 30 de junio de 2015.
- Emisión de cuenta pública en los términos acordado por el consejo, para la correspondiente a 2015.

El acuerdo anterior fue precisado el 8 de agosto del presente en el Diario Oficial de la Federación, en donde estipula principalmente lo siguiente:

Por lo que respecta a realizar los registros contables con base en las reglas de registro y valoración de patrimonio, para el 31 de diciembre de 2015. En este sentido contempla que la extensión del plazo sólo aplica para la realizar la conciliación de bienes muebles e inmuebles, así como asignar valor catastral a bienes inmuebles.

b) Reconocimiento de Ingresos y Egresos

Los ingresos se registran al conocerse su importe por recibir de acuerdo al calendario de pagos cuando se refiere a subsidios federales, estatales y aportaciones municipales; y al emitirse la factura o registrarse los documentos de inscripción tratándose de ingresos propios y otros ingresos. Los egresos se registran según las cantidades de efectivo que se afectan al momento en que se consideren devengados contablemente.

c) Uso de Estimaciones

En la preparación de los estados financieros adjuntos, la administración del Organismo ha utilizado estimados y supuestos relacionados con la presentación de activos y pasivos y las revelaciones contingentes. Los resultados que finalmente se obtengan pueden diferir de las estimaciones realizadas.

d) Efectivo y equivalentes

El efectivo y sus equivalentes están representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 90 días y se presentan valuadas a su costo de adquisición más intereses ganados, importe que es similar al valor de mercado de esas inversiones.

e) Estimación para cuentas de cobro dudoso

La política para la creación de la estimación de cuentas de cobro dudoso, se basa en estimar las cuentas por cobrar de alumnos que fueron dados de baja durante el año, la cual se ajusta anualmente en función de una revisión efectuada por la administración de la Entidad. Al 31 de diciembre de 2013 la estimación para cuentas incobrables asciende a \$3'469,403, la cual se presenta disminuida de las cuentas por cobrar.

f) Inventario

El inventario está integrado por material didáctico y se reconoce al costo histórico de adquisición. Conforme se utilizan estos materiales, se registran en gastos por materiales y suministros.

g) Bienes muebles e Inmuebles

Los bienes muebles e inmuebles están registrados a su costo de adquisición, las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles se reconocen a su valor de adquisición y/o construcción, sin calcular una depreciación por cada rubro que conforman los bienes.

En el caso de donaciones de bienes muebles se registran al valor reflejado en el acta de donación. En el caso de inmuebles donados se deberá considerar el valor estipulado en la escritura pública, decreto o acta de donación.

h) Beneficios a empleados

Las primas de antigüedad a que tiene derecho el personal se otorgan conforme a lo establecido en la ley del Servicio Social para el Estado de Sonora y se cargan a los resultados del año en que se hacen exigibles.

Las prestaciones a que tiene derecho el personal, en caso de retiro, separación, incapacidad o muerte, son cubiertas por el Instituto de Seguridad y Servicios de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), de acuerdo al contrato de prestación de servicios celebrado.

i) Remanentes presupuestales del ejercicio anterior

A partir del ejercicio 2013 y 2012, como consecuencia de la aplicación de la Ley de Contabilidad Gubernamental y en atención a la base de registro contable sobre la base acumulativa (devengado), el Organismo ya no reconoció en el estado de actividades los remanentes presupuestales.

j) Régimen fiscal

De conformidad con el Art. 93 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (ISR), el Organismo no es contribuyente de este impuesto y solo tiene la obligación en los casos de retención y entero que señala la propia Ley y tratándose de pagos a terceros, exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales correspondientes.

2. Efectivo y equivalentes de Efectivo

Este rubro se integra de la siguiente manera al 31 de diciembre de 2013 y 2012:

	2013	2012
Fondos fijos	\$ 30,050	\$ 28,396
Bancos	2'034,208	1'228,666
Inversiones	8'150,000	1'945,000
	<u>\$ 10'214,258</u>	<u>\$ 3'202,062</u>

3. Derechos a recibir efectivo o equivalentes

Su integración es la siguiente:

	2013	2012
Deudores por colegiaturas	\$ 10'334,729	\$ 7'488,936
Subsidios por recuperar	3'836,090	3'231,279
Cuentas por cobrar a INFONAVIT	687,360	289,512
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo	458,272	-
Anticipo a proveedores corto plazo	72,939	23,710
	<u>15'389,390</u>	<u>11'033,437</u>
Estimación para cuentas incobrables	(3'469,403)	-
	<u>\$ 11'919,987</u>	<u>\$ 11'033,437</u>

- a) El saldo al 31 de diciembre de 2013 y 2012 por colegiaturas es originado por adeudos de estudiantes de los 14 planteles del Estado de Sonora.
- b) Los saldos por subsidios por recuperar al 31 de diciembre de 2013 y 2012, corresponden a las ministraciones pendientes de recibir por parte de la Secretaria de Hacienda del Estado de Sonora.
- c) El saldo por cobrar a INFONAVIT corresponden a servicios de capacitación para la adquisición de viviendas que la Entidad lleva a cabo en nombre de la Institución.

4. Bienes muebles e Inmuebles

La integración de este rubro se detalla como sigue:

	Al 31 de diciembre de 2013 y 2012	
	Inversión	Inversión
Terrenos	\$ 17'455,462	\$ 17'455,462
Edificios	76'108,315	73'066,865
Equipo de transporte	1'464,966	1'464,966
Mobiliario y equipo	102'478,312	93'147,512
Maquinaria, otros equipos y herramientas	847,281	2'979,143
Valor neto	<u>\$ 198'354,336</u>	<u>\$ 188'113,948</u>

- a) Durante el ejercicio 2013, la entidad registró la donación de bienes muebles provenientes del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (Conalep) por \$2'195,523, y del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa (ISIE) por \$7'464,143, así como de particulares por \$38,085, las cuales se afectaron al patrimonio de la Entidad.
- b) Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Organismo registro bajas de bienes muebles por \$1'144,644 aprobadas por la Junta Directiva en las actas # 59, 60 y 62 celebradas durante 2013 y \$3'343,852 en 2012, autorizadas en las actas 56 y 58 celebradas en ese año.
- c) Al 31 de diciembre de 2012, el Organismo reconoció equipo donado proveniente del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) por \$3'425,902 y \$93,842 de donaciones de particulares.

5. Patrimonio de la Hacienda Pública

- a) El patrimonio del Organismo, se integrará con:
- I. Los bienes, derechos y obligaciones pertenecientes al Organismo;
 - II. Los bienes muebles e inmuebles que el Gobierno Federal o el del Estado le destinen;
 - III. Los subsidios, subvenciones, aportaciones y demás ingresos que el Gobierno del Estado le suministre;
 - IV. Las aportaciones, donaciones, legados y demás liberalidades que reciba de instituciones públicas o personas físicas o morales;
 - V. Los rendimientos y las recuperaciones que obtengan por los servicios prestados y de la inversión de los recursos a que se refieren las Fracciones anteriores, así como los bienes o recursos que por cualquier otro título adquiera;
 - VI. En general todos los demás derechos del Organismo que entrañen utilidad económica y sean susceptibles de estimación pecuniaria.
- b) Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2013, la H. Junta Directiva autorizó a través de actas # 60 y 62, los siguientes ajustes que corresponden a ejercicios anteriores, excepto la cancelación de la cuenta por cobrar por \$3'231,279, la cual será sometida a aprobación de la H. Junta Directiva en la primera reunión del mes de abril de 2014.

	Importe
Cuentas por cobrar	\$ (3'231,279)
Reconocimiento de pasivos	17,458
Cancelación de saldos	(8,500)
Efecto neto en remanente del ejercicio	<u>\$ (3'222,321)</u>

c) Al 31 de diciembre de 2012, el Organismo registro un ajuste que afecto a resultado de ejercicios anteriores por \$248,355 el cual fue derivado de las observaciones de auditoria de terminadas por el Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del Colegio, dichos ajustes fueron autorizados y aprobados por la H. Junta Directiva, según actas de sesión ordinaria número 57 y 58 celebradas durante 2012.

6. Ejercicio Presupuestal

El presupuesto de ingresos y egresos autorizado, para el ejercicio 2013 ascendió a \$303'145,048 más sus ampliaciones igualmente autorizadas por \$13'015,944, corresponden al presupuesto modificado por un total de \$316'160,992, cuyas variaciones fueron analizadas en cuanto a su origen y procedencia por cada uno de sus rubros y se ejerció bajo los siguientes conceptos y cantidades:

Partida	Original	Modificado	Real	Variación	
	Autorizado	Autorizado	Ejercido	\$	%
Ingresos					
Gobierno del Estado	\$ 57'033,087	\$ 57'033,087	\$ 46'033,087	\$(11'000,000)	(19.29)
Subsidios Federales	171'111,961	184'127,905	184'155,349	27,444	0.01
Ingresos provenientes de recursos propios	75'000,000	75'000,000	74'520,981	(479,019)	(0.63)
Total	\$ 303'145,048	\$ 316'160,992	\$ 304'709,417	(11'451,575)	(3.62)%
Egresos					
Servicios personales	\$ 237'483,123	\$ 250'499,067	\$ 284'255,677	33'756,610	13.47
Materiales y suministros	15'974,934	15'974,934	9'265,679	(6'709,255)	(41.99)
Servicios generales	47'086,991	47'086,991	31'987,427	(15'099,564)	(32.06)
Bienes muebles e Inmuebles	2'600,000	2'600,000	1'849,208	(750,792)	(28.88)
Total	\$ 303'145,048	\$ 316'160,992	\$ 327'357,991	\$ 11'196,999	(3.54)%
Remanente Presupuestal Neto				<u>\$ (22'648,574)</u>	

Las principales variaciones del presupuesto autorizado con el ejercido corresponden al incremento salarial por \$33'756,610 disminuido de economías en otros capítulos.

7. Conciliación de partidas presupuestales y de estado de resultados

A continuación se presenta una conciliación de las diferencias entre los saldos contables y presupuestales por el período terminado el 31 de diciembre de 2013.

	<u>2013</u>
Ingresos contables	\$ 305'005,922
Ayudas sociales	(20,310)
Otros ingresos propios	<u>(276,195)</u>
Total presupuesto ejercido	<u>\$ 304'709,417</u>
	<u>2013</u>
Egresos contables	\$ 328'968,018
Activo fijo adquirido	1'849,205
Estimación cuentas no recuperables	(3'469,403)
Otros gastos contables	<u>10'168</u>
Total presupuesto ejercido	<u>\$ 327'357,988</u>

8. Contingencias

- a) La Entidad no es contribuyente del Impuesto sobre la Renta, sin embargo es responsable solidario por la retención y entero de los impuestos que correspondan cuando haga pagos a terceros por concepto de honorarios, arrendamientos, remuneraciones al personal entre otros. También tiene obligación de exigir documentos que reúnan requisitos fiscales cuando estén obligados a ellos en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- b) El Organismo no tiene creada la reserva de prima de antigüedad para afrontar los pasivos o gastos que se pudieran presentar en caso de tener que finiquitar a un número considerable de trabajadores en caso de cualquier contingencia que pudiera presentarse.
- c) Las contribuciones federales, estatales y municipales, están sujetas a revisión por parte de las Autoridades Fiscales durante un periodo de cinco años, estando contingentemente obligado al pago de dichas contribuciones, actualizaciones, multas y recargos por posibles diferencias que sean detectadas.
- d) El abogado Lic. Jorge Luis Silva Gastelum apoderado Legal de la Entidad, confirmó la existencia de veintiséis demandas de carácter laboral en contra de ésta, las cuales no se encuentran cuantificadas al 31 de diciembre de 2013, mismas que se encuentran en diferente estado procesal.